MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION Nº 242/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ANTECEDENTES DE COSTOS; LA PLANILLA: PLANO Y ESPECIFICACION TECNICA Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30- 003 PARA EL LLAMADO DENOMINADO "REPARACIÓN DE 3 AULAS - ESC. BAS. Nº 3599 SAN JOSÉ" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº 09/2022. ----------

Los Cedrales, 22 de setiembre de 2022.

VISTO: La presentación del Dictamen de Antecedentes de Costos; la planilla de cómputo métrico; plano y especificación técnica presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el llamado denominado REPARACIÓN DE 3 AULAS - ESC. BAS. N° 3599 SAN JOSÉ bajo la modalidad de Contratación Directa N.º 09/2022 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el rubro de 520-30-003 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución como así también en virtud a la Autorización emitida por la dirección de infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias dando vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, el Dictamen de Antecedentes de Costos, La Planilla; Plano y Especificación Técnica para el llamado denominado "REPARACIÓN DE 3 AULAS - ESC. BAS. N° 3599 SAN JOSÉ en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-003 para el llamado denominado REPARACIÓN DE 3 AULAS - ESC. BAS. N° 3599 SAN JOSÉ a bajo la modalidad de Contratación Directa N.º 09/2022. ---------- ----------

Art. 2° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES • Secretaría •

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANA PARAGUAY

Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal